

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE JERICO,
ANTIOQUIA

AVISA MEDIANTE LISTADO DE REMATE

Que por auto de fecha septiembre 16 de 2020, proferido en el proceso EJECUTIVO MIXTO, radicado 05368-31-89-001-2014-00145-00, promovido por el BANCO DAVIVENDA S.A. en contra de EDUIN MOISES PULGARÍN VARGAS y MARIA FANNY VARGAS DE PULGARÍN, se fijó el día **11 de febrero del año 2021 a las 9:00 de la mañana** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE REMATE, hora en que abrirá la licitación a efectos realizar venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: **1. "LOTE DE TERRENO NRO. 1-A:** Destinado para la producción agrícola y ganadera, mejorado con casa de habitación, edificaciones para beneficiar café, ubicado en el área rural del municipio de Tarso Antioquia, vereda Morrón, de nombre SAN MIGUEL, con un área aproximada de 18.2472 Has, identificado en catastro como predio 20100000800002000000, y registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Jericó, bajo el folio N° 014-0015198"; **2. "LOTE NRO. 1-B:** Lote de terreno, mejorado con cultivo de café en menor escala y pasto natural, denominado EL SALADERO, ubicado en el área rural del municipio de Tarso Antioquia, vereda Morrón, con un área aproximada de 6.2351 Has, identificado en catastro como predio 20100000800002000000, y registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Jericó, bajo el folio N° 014-0015199". El primero de los inmuebles, esto es, el distinguido con la matrícula inmobiliaria 014-0015198, fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 385.521.400) y se tiene como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del valor designado en el avalúo presentado que equivale a DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$269.864.980), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso y quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero en la cuenta de depósitos judiciales N° 053682044001 que posee este Despacho en el Banco Agrario del Colombia, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo asignado para el bien que equivale a CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$154.208.560), acorde con lo establecido en el artículo 451 C.G.P. El segundo de los inmuebles, ello es, el identificado con la matrícula inmobiliaria 014-0015199, fue avaluado en la suma de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$90.656.300) y se tiene como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del valor designado en el avalúo presentado que equivale a SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$63.459.410), y quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar en los términos antes señalados el cuarenta por ciento (40%) del avalúo asignado para el bien que equivale a TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$36.262.520), acorde con lo establecido en el artículo 451 C.G.P.

No obsta lo anterior, para que quien pretenda ser postor respecto de los dos bienes inmuebles antes referidos, consigne el **40%** del avalúo de la totalidad de los bienes inmuebles, ello es, la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS (\$190.471.080), teniendo en tal caso como base para la licitación la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$333.324.390), que corresponde al **70%** del avalúo de la totalidad del bien, que es de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$476.177.700). La citada diligencia durará abierta una (1) hora.

La secuestre que actúa en el proceso, es la señora ALBA MARINA MORENO GRACIANO, quien se ubica en la Carrera 42 No. 36 sur 67 Apto 803 de Envigado Antioquia, teléfono 6007386 y celular 3136937090 – 3177629169, correo electrónico: conchaalba@hotmail.com, y será la encargada de mostrar los bienes objeto de remate.

Así mismo, se informa a los interesados en hacer postura que el correo electrónico del juzgado es: jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co y el teléfono es 8523421.

El presente aviso se publicará conforme lo establece el art. 450 del C.G.P, en el periódico El Colombiano o El Mundo, y se expide en Jericó (Ant.) el día 23 de septiembre del año 2020.



LINA MARÍA PULGARÍN CARDONA
Secretaria